

A LA MESA DEL SENADO

Al amparo de lo establecido en el artículo 36.2 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presenta SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN del acuerdo de la Presidencia del Senado de no admitir a trámite la enmienda número 16, formulada por este Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, mediante escrito de fecha 29 de julio de 2011, en base a las siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 5 de julio pasado, el Boletín Oficial de las Cortes, Senado, núm. 89, publicaba el texto aprobado por la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, con competencia legislativa plena, en relación con el Proyecto de Ley reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, ordenando su remisión a la Comisión de Cultura. Asimismo, se señalaba que el plazo para la presentación de enmiendas finalizaba el día 16 de julio.

SEGUNDO.- Con posterioridad, se acordó ampliar el plazo de presentación de enmiendas al citado Proyecto de Ley, finalizando el día 22 de julio.

TERCERO.- Antes de finalizar el mencionado plazo, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió formuló diversas enmiendas (números 15 y 16).

CUARTO.- Con escrito de fecha 29 de julio, por delegación conferida por la Mesa de la Cámara, la Presidencia del Senado comunicó a este Grupo Parlamentario el acuerdo de no admitir a trámite la enmienda número 16 por considerar que se refieren a materias que carecen de manera evidente y manifiesta de conexión con dicho el Proyecto de Ley.

En base a los anteriores antecedentes, el Grupo Parlamentario Catalán formula las siguientes

## CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La enmienda número 16 formulada por este Grupo Parlamentario al mencionado Proyecto de Ley pretende la inclusión de una nueva Disposición Adicional referida a la consideración de acontecimiento de excepcional interés público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, del 15.º Campeonato del Mundo de Natación que se celebrará en Barcelona en el mes de julio de 2013.

SEGUNDA.- Estando anunciada la próxima convocatoria de elecciones generales, finalizando la presente Legislatura en los próximos días, la urgencia de la medida reclama su pronta tramitación parlamentaria, ya que, pretendiendo que la medida propuesta por la enmiendas tenga plenos efectos desde el día 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2013, no existe al alcance de este Grupo Parlamentario otro trámite legislativo posible que permita su aprobación en la presente Legislatura.

Debe destacarse que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 ya contempla la aplicación de estos mismos incentivos fiscales para dos certámenes deportivos de primer orden como son el Campeonato del Mundo de Baloncesto de Selecciones

Nacionales en Categoría Absoluta «Mundobasket 2014» y el

Campeonato del Mundo de Balonmano Absoluto Masculino de 2013. La aprobación de la presente enmienda permitiría otorgar al Campeonato del Mundo de Natación de Barcelona 2013 idéntico tratamiento fiscal que el otorgado ya a los citados campeonatos del mundo.

En la actual situación, la tramitación parlamentaria del referido Proyecto de Ley es el único cauce legislativo al alcance de este Grupo Parlamentario para poder hacer efectiva la medida propuesta. Medida que por su ámbito, oportunidad y urgencia de su aprobación, debe ser admitida a trámite por la Mesa del Senado para su discusión en el seno de la Comisión y del Pleno.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió solicita a la Mesa del Senado reconsidere la decisión de la Presidencia y acuerde la admisión a trámite de la

enmienda número 16 formulada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió al Proyecto de Ley reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, y continúe su normal tramitación parlamentaria.

Palacio del Senado a 30 de agosto de 2011.



Jordi Vilajoana i Rovira  
Portavoz del Grupo  
Parlamentario Catalán  
en el Senado de Convergència i  
Unió